

Regulariza orden a pago que se indica

SANTIAGO, 20/05/2020 - 1545

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 46° del DFL N°149 DE 1981. InnovaChile, mediante Resolución (E) No 622, de 2013, de la Dirección Ejecutiva del Comité, aprobó las Bases del instrumento denominado "GO TO MARKET", dada conocer, mediante aviso publicado el 18 de junio de 2013, en el Diario La Nación y cuyo texto fue oportunamente puesto a disposición de los interesados a través del sitio Web de Corfo, en adelante las Bases.

CONSIDERANDO:

1. Que en el marco del Convenio de Subsidio entre la Universidad de Santiago de Chile y Comité Innova Chile, En Santiago, a 3 de octubre de 2013.

2. Que, mediante el Convenio de Subsidio, el Comité Innova Chile, acuerda el financiamiento del Proyecto Externo "INTERACTIVE SOFTWARE TO IMPROVE READING COMPREHENSION AND TEXT PRODUCTION" código 13GTM-21985,

3. Que dicho financiamiento será administrado por el centro de costos 112 de la Vicerrectoría de Investigación, desarrollo e Innovación.

4. Que, por omisión involuntaria no se preparó la resolución correspondiente y en circunstancias que el beneficiario se encontraba cumpliendo funciones a honorarios en la institución, no fue posible regularizar este pago. Se requiere su tramitación para la regularización en rendición de fondos de años anteriores en el Departamento de Finanzas.

RESUELVO:

1. REGULARÍCESE el pago de \$4.846.968.(Cuatro millones ochocientos cuarenta y seis mil novecientos sesenta y ocho) por concepto de alimentación y alojamiento externos al Sr Sebastián Lillo Vidal, de nacionalidad chilena, Cédula Identidad n° (proportional), por su participación en el Programa de preparación de emprendimientos en Silicon Valley, Estados Unido, desde el 05/04/2014 al 05/05/2014, en el marco de Proyecto CORFO 13GTM-21985 del Dr. Mario López V.

2. El gasto de \$4.846.968.- (Cuatro millones ochocientos cuarenta y seis mil novecientos sesenta y ocho) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI N. °65-68742-9 Banco Santander. Centro de Costos 112, PS750, Ítem G711

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

JULIO ROMERO FIGUEROA, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,

ÁNCEL JARA TOBAR ECRETARIO GENERAL SUBROGANTE

JF/kps/baz Solicitud n°2200

Distribución:

- 1 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
- 1 Departamento Finanzas
- 1 Oficina de Partes